

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXIII Núm. 7.117 Segunda Época Jueves 30 de Abril de 1931 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

PERSPECTIVAS

Nos parece muy bien que vayan regresando al país las familias ricas y de clara significación monárquica que se alejaron de aquí al verificarse el cambio de régimen. Siempre hace falta que cada cual ocupe el sitio que le corresponde sea de honor, de sacrificio o de combate, pero ahora más que nunca, porque es ahora, cuando, descontenta y reconocida la buena fé de algunos, va a hacerse uso por otros de todas las astucias, de todas las seducciones y de todos los halagos, no solo para que las gentes no se alarmen, sino para que se confíen y se entreguen; y en este período de confianza y de entrega se pondrán los cielos en sus mientes y en sus periódicos; ven en la República el instrumento de la Revolución, de su Revolución, que es la República el instrumento que habiendo dejado de mirar al Cielo, no apartan los ojos de las cosas de la tierra. ¿Se calmarán, con la que por el momento se les ofrece, estos «esperanzados» revolucionarios? Creemos que no, porque es evidente la incongruencia entre el anhelo y la promesa, ya que, a quienes no creen en nada y viven apartados de cuanto dice relación a lo espiritual y sobrenatural, se les ofrece la libertad de cultos y a los que prescinden de todo lo que no es la vida material, y no les interesa sino lo que contribuye a mejorarla, entendiéndolo por mejora lo que facilita el disfrute de los placeres, se les quiere contentar con la secularización de los cementerios: es decir, que a los que sueñan con el reparto de las tierras, el reparto de las riquezas y no tanto con la supresión de la propiedad como con el cambio de propietarios, se les brinda con lo que no pueden ni les importa. ¿A cuento de que la libertad de cultos a los que no practican ninguno y además establecida en cierto modo de hecho desde la Real Orden del Gobierno Canalejas conocida por la de las fachadas? Y a quien cree que todo acaba en la tierra, ¿qué le interesa que sus despojos materiales reciban sepultura en un sitio o en otro? Y los que durante la vida han estado separados de sus seres queridos por las diferencias religiosas ¿van a sentir la preocupación de estar unidos después de la muerte? Para las masas ganadas por la incredulidad y conquistadas por la revolución es indiferente que se decreten o no semejantes libertades y secularizaciones; por eso botín, ni se movieron, ni se moverán; se movieron y se mueven por algo que consideran más positivo y transcendental: el despojo del propietario y del capitalista.

Que lo sepan todos los españoles: a esta etapa en la que han de ofrecerse los directores republicanos con el mejor ánimo para realizar nobles propósitos y levantadas aspiraciones, y para satisfacer anhelos y necesidades más o menos sentidos, sucederán otras de forcejeo entre lo que es algo adjetivo a la Revolución y lo que es substancial para esta: las reivindicaciones radicales de carácter económico, el semicomunismo de los socialistas y el comunismo integral de los bolcheviques. Y cuando estas son las perspectivas necesarias es que nadie deserte del puesto que le señala el deber patriótico religioso sin perjuicio de la obligada sumisión al nuevo régimen, según la mente de la Iglesia, no desgarrar y entregar locamente las fortalezas desde las cuales se pueda resistir e incluso ofender, no a nombre de una idea meramente política de forma de gobierno, sino a nombre de los intereses sacratísimos y primordiales de la Religión y de la Patria.

MIGUEL PEÑAFLO

Crónica local

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	765.1
Temperatura máxima	19.8
Idem mínima	13.8
Idem media	16.8
Idem máxima al Sol	0.0
Humedad relativa media	64
Evaporación en 24 horas	3.4
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S.
Fuerza en metros por segundo	2.6
Nubosidad	Semi despejado

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 29 de Abril de 1931 a siete horas.

En la Península del Labrador existe una borrasca importante de gran extensión, y al Sur de ella aparece una zona anticiclónica que se prolonga con otro núcleo del mismo carácter, hacia las Azores.

La perturbación atmosférica del Mar del Norte se corre al Báltico, mejorando, consecuentemente, el tiempo en las Islas Británicas y en España.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 27° en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de 2° bajo cero en Palencia y Valladolid.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 22° y la mínima de hoy de 15°.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 22° y la mínima de hoy ha sido de 7°.

Tiempo probable hasta el día 30 de Abril a siete horas: Cantabria y Galicia, vientos flojos de dirección variable y tendencia a llover.

Resto de España, buen tiempo poco estable.

Navegantes: El mar estará tranquilo por las costas europeas.

Contra el arbitrio de carruajes

Don Juan Hernández Castillo ha reclamado en el Ayuntamiento contra el impuesto sobre carruajes.

Licencia

Don Juan Marcos Manzano solicita licencia del Ayuntamiento para habitar o alquilar la casa de nueva construcción en la calle de Barceló número 6 y la número 1 de la calle de Zaira.

De la Diputación

Esta mañana a las once celebrará sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial.

De Correos

De orden superior, el día primero de Mayo no se verificarán operaciones de ninguna clase de Giro Postal.

Los Carteros urbanos sólo verificarán un reparto en dicho día.

Para edificar

Don José Quiñones y Lorenzo, como apoderado de la Compañía «Fuerzas

Matrices del Valle del Lecrín», ha solicitado del Ayuntamiento licencia para edificar en la calle denominada de la Fábrica del Gas.

De la Delegación de Abastos

El Delegado de Abastos ha oficiado al Ayuntamiento dándole cuenta de la falta de agua en el Matadero municipal.

Junta de Clasificación y Revisión

En la sesión celebrada el día 27 por la Junta de Clasificación y Revisión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar soldados útiles para todo servicio a los mozos Francisco Cano Cuadrado, Pedro González González y Miguel Quesada Cantón.

Útil temporal al mozo José Blanes Martínez.

Util para servicios auxiliares al mozo Antonio Buendía Domenech.

Jubilados

Con arreglo al restablecimiento de la edad antigua en las jubilaciones de funcionarios, han cesado los funcionarios de vigilancia afectos a esta plantilla, don Gabriel López Vicente y don Bernardo Núñez Fernández, que han cumplido la edad reglamentaria.

También ha sido jubilado el sargento de esta plantilla de Seguridad, don Francisco Jiménez Castellanos.

Los que viajan

Ayer regresó de Málaga nuestro querido amigo, don José Cordero Sorra, médico de este Hospital provincial.

Registro civil

En el Registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián.—No se hicieron inscripciones.

Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Francisca Lara Sorroche, Trinidad Pérez Montesinos y Amadeo Garrido Martínez.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

Una memoria

El Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, nos envía la memoria de dicha Escuela correspondiente al curso escolar de 1929-30.

Agradecemos la atención del señor Prados Benítez.

Del Gobierno Civil

Hablando con el Gobernador

El señor Ruiz Maya, manifestó ayer a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de hoteleros y otra de cocineros, que le hablaron sobre el paro acordado para mañana día primero y fórmula de armonizar el día de asunto con las necesidades de los hoteles.

Los cocineros—dijo el Gobernador—

se reúnen esta noche a fin de adoptar acuerdos.

Habló después el señor Ruiz Maya, sobre las manifestaciones y reuniones públicas, tanto en la capital como en la provincia y dijo que no se había de poner obstáculo alguno para que se celebraran; pero convenía que todos sepan que hay que solicitar el oportuno permiso.

Refiriéndose a este asunto añadió que según le informaban en Berja había ocurrido una riña.

Dió cuenta de haberle visitado una comisión de obreros del camino de Almería al Cabo de Gata que se quejaron de que los jornales son mequinos.

El Gobernador les ofreció resolver el asunto.

Manifestó que el ingeniero jefe de Obras Públicas le había dado cuenta de haber recibido orden de la Dirección General de Obras Públicas para comenzar por administración los trabajos del 2.º trozo de la sección 2.ª del camino de Almería a la Cuesta de los Castaños por Nijar, para cuyas obras se había librado un crédito de 25.000 pesetas.

Por último informó el Gobernador de haberse despues o en ocasión de poseer la Comisión gestora de la Diputación que la cantidad de 4.000 pesetas consignada en presupuesto para el homenaje a Primo de Rivera, y que ya se había enviado el año anterior, fuera reintegrada a la Diputación por los señores que formaban la Comisión que adoptó el acuerdo.

Justo es consignar—añadió—que dichos señores han dado las 4.000 pesetas a la primera indicación que se les hizo.

Del día

Los cuatrocientos millones

Los periódicos vocingleros, siempre parcos en alabar lo bueno del Régimen caído, y extremadamente pródigos ahora en ponderar los éxitos, no alcanzados todavía, de la República que acaba de nacer, ponen el grito en el cielo, para decir a sus lectores enfáticamente: «D. Alfonso ha sacado de España cuatrocientos millones de pesetas, y las joyas de doña Victoria han sido valoradas en trescientos millones de francos». Y a continuación, la consiguiente nota trágica: «Mira, oh pueblo, prosiguen, el contraste entre un Rey que sale lleno de riquezas, y el País queda totalmente empobrecido».

Semejante griterío, si puede hallar eco en gentes exaltadas que se dejan arrastrar más por efervescencia de pasiones que por los dictados de una mente serena, no hará seguramente mella en quienes, como nosotros, prestan más atención a la luz del entendimiento, que a los fuegos fatuos de una imaginación calenturienta.

Siempre he creído, y sigo creyendo, que hablar de millones es terreno resbaladizo para los que ni aún sabemos contarlos; por ello, cuando de tales cantidades se trata, las acogemos con prudentes reservas. Y ahora que he de manejarlas, muy a mi pesar, no debo ocultar el miedo que me produce meterme en estos laberintos. ¡Hablar de millones, yo, que ni especulativamente he podido coordinarlos en mi pobre magín!

Y viniendo al objeto de estas líneas, no sé si habrá motivos que justifiquen con entera certeza la noticia propalada, aunque afirmo antes de rebatirla, que los que han lanzado a los cuatro vientos tan enorme cifra—que la hubieran podido elevar al cubo con idéntica serenidad—se hallan seguramente en mi mismo caso. Llegó a sus oídos, y sin parar mientes en ella, la han extendido con toda la fuerza de sus pulmones.

Me parece además aventurada la exactitud de la cantidad referida: cuatrocientos millones contantes y sonantes; ni uno más ni uno menos. Y aunque sea meterme en vidas ajenas, no creo que haya estado tan a la mano la caja régia, para que se verificase, con precisión tan matemática, un semejante arqueo. Tampoco creo que los llamados a saberlo, con notoria inoportunidad, sacaran a pública luz lo del dinero, que entre ciertas gentes resulta indecoroso y chabacano. Y lo uno y lo otro desmienten en parte la autenticidad del hecho que motiva la noticia que impugnamos.

Demosla por cierta; y no creo que sea delictiva la posesión de cuatrocientos millones, si han sido adquiridos por buenas artes. Conozco a algunos españoles cuyo capital supera al comentado, y me parece que, por esta sola causa, no los han encerrado en una cárcel. Puede muy bien el Rey haberlos heredado, o también los reyes tienen ascendientes—o haberlos ganado, o también los reyes tienen su lista civil—o haber negociado como cualquiera otro el capital heredado o ganado—también el dinero del Rey puede invertirse en lícitas empresas, con el na-

tural y consiguiente dividiendo en proporción a lo aportado.

Y vamos por último a conceder a los periódicos que se pasman fácilmente, que los haya adquirido por malas artes; y en este caso, el proceso lógico a seguir, es determinar el cómo, el cuándo, el dónde, el cómo, etc., etc. Y si toda esta serie de circunstancias dieran el resultado concedido, entonces gritar con mucha fuerza, y con más fuerza todavía exigir ante los tribunales—que nadie se escape a su influencia—la responsabilidad que alcanzar pudiera al autor del delito, y a quienes fueran parte a que tan a mansalva se consumase.

Así se tratan los asuntos humanos; no quedándose roncicos a fuerza de gritar, sin que el cerebro se entere de lo ocurrido.

Pero vay que disculpar a la Prensa vocinglera. Es un tema de mucha actualidad y de bastante éxito. Además, es un motivo muy a propósito para la novela que gustan leer todos los insensatos.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR

Noticias militares

A los oficiales de complemento

En el Gobierno Militar se nos facilitó ayer la siguiente nota:

«Dispuesto por la Superioridad que los Oficiales de Complemento también deben firmar a promesa de fidelidad a la República, se hace saber por el presente a fin de que los que no tengan su Cuerpo en esta plaza y deseen hacerlo se pasen por este Gobierno Militar, con toda urgencia, del 1 a 13 con el fin de estampar su firma en los pliegos colocados al efecto».

Una «nota» incongruente

Corrió por una parte de la Prensa la falsa imputación de esta frase al Cardenal Primado: «¡Caiga la maldición de Dios sobre España, si en ella arraiga la República!» Ni nosotros ni nadie que conserve medio sereno el juicio pudimos creer que un Prelado de la Iglesia católica pronunciara esas palabras. Pero el ministro de Justicia creyó oportuno realizar algunas averiguaciones y, una vez practicadas, ha dicho:

«El Gobierno ha hecho una información minuciosa, y los testimonios coinciden en afirmar que las palabras que se han atribuido al Cardenal Primado no fueron pronunciadas por él.»

Cualquiera creería que esta terminante declaración ponía término a tan necio incidente. En esas palabras del ministro se da un mentís a los periódicos aludidos antes y, en realidad, nada queda por decir. «Pero existen—añade el ministro—algunos testimonios que afirman que el Cardenal Primado tuvo expresiones que «pudieron» dar motivo a que «se creyera» había un propósito político que subrayaba su discrepancia con el régimen actual.»

Y sin más fundamento, sobre la endeble base del «pudieron» y «se creyera», el ministro de Justicia ha cursado una nota al Nuncio de Su Santidad llamándole la atención sobre... ¿sobre qué? ¿sobre la suspicacia anticlerical de algunos amigos del Gobierno? ¿sobre las frases que «no» pronunció el Cardenal Segura? ¿sobre «algunas expresiones que dieron origen a que se atribuyera un carácter político» a la sabatina del Primado? ¿Qué idea tiene de una nota diplomática el ministro de Justicia? El mismo declara que esa nota no se da «por lo que haya sucedido, sino por considerar que es una obligación velar porque las cosas no pasen a mayores».

Es un proceder francamente rechazable. Contra el están todos los testimonios coincidentes en negar que el Cardenal dijese lo que la Prensa le atribuyó. Por consecuencia de esos testimonios, al desdenarlos, el señor de los Ríos acredita una rebosante, mal contenida pasión anticatólica, y una defectuosa visión de los deberes y derechos que definen y reconocen las buenas doctrinas y prácticas internacionales. Porque el señor de los Ríos, que es catédrico, sabe que la Iglesia católica es una potencia, y el Nuncio su representante en nuestro país.

De El Debate.

Del momento político

La Religión es más necesaria a la República que a la Monarquía

De varios sectores extremistas, afiliados a la naciente República, sugiérense orientaciones, más o menos explícitas, contra la religión, como si fuese adversa al nuevo régimen o nada interesase a éste el acaudalamiento religioso, como base del orden social.

Es innegable que la causa del orden guarda íntima relación con el prestigio que, para los subordinados, tiene el jefe del Estado; porque

Un gran sacrificio colectivo

Anunciadas están ya las elecciones parciales de Ayuntamientos para el 24 de mayo y las legislativas para el 21 de junio. Ellas deben constituir la primera y preferente preocupación de los españoles desde hoy. No se trata de unas elecciones más, sino de la resolución del porvenir de España, lo menos por cuatro o cinco años. Hasta que las Cortes se reúnan no serán muchas ni muy hondas las transformaciones que el primer Gobierno republicano opere en la legislación española. Acaso algún avance en el orden religioso; pero, o mucho nos equivocamos, o de poca importancia. Pero después...

Las clases de orden, en contacto con las cuales vivimos, no se han dado cabal cuenta de la situación del país, la irrupción de las turbas, señoras de la calle durante dos días, les infundió sobresalto e inquietud ante el porvenir; después, en presencia del orden material mantenido sin gran esfuerzo, no pocos piensan que la revolución no es tan grave y temerosa como creyeron.

Rotundamente les decimos que no sean imprudentes ni ilusos. Es verdad que la revolución ha triunfado y que, hasta ahora, la vida transcurre como antes... para quienes no saben apreciar lo que significa una institución quince veces secular que se desarraiga. Ha triunfado la revolución, pero sus planes y designios aún no han empezado a realizarse. Viven en germen, en potencia; y contenidas, sus fuerzas propulsoras no se destruyen; se concentran e intensifican. Esa misma facilidad con que desapareció la algarada callejera, debiera atemorizar a las gentes de orden, porque acusa un plan, una disciplina sólida, una gran fuerza que se mueve dócil a las voluntades directoras.

Hoy, la revolución triunfante tiene un plan, y lo cumple: actuar poco, no alarmar, no agudizar las desconfianzas que el nuevo régimen inspira en muchos sectores, no despertar actividades adversas a la República... mientras las elecciones llegan. La revolución sabe que aún no pisa terreno seguro, que su Gobierno es «provisional»... Las reformas hondas y audaces no llegarán en estos meses; pero constituidas las Cortes, la vida de España quedará organizada de nuevo por ellas, de arriba a abajo: religión, órdenes religiosos, enseñanza, propiedad, régimen del trabajo... Lo social y lo político; lo público y lo privado—escuela, familia—serán objeto de decisión valde para algunos años. Todo eso, no menos, se ventila en las elecciones. ¡De aquí a dos meses...!

¿Qué hacer? No hay otro plan, a nuestro juicio, que el expuesto en estas columnas en días anteriores. No hay partidos, sino restos inservibles, como tales, de los que existieron. No hay organizaciones políticas. Todo se ha de improvisar, ¡y en cincuenta días! Todo ha de hacerse a la vez y con el más urgente apremio; mover los espíritus, conquistar adhesiones, aportar medios económicos y personales, alzar una organización estrecha y fuerte bajo una firme dirección; algo, en verdad, extraordinario... como si las fuerzas movilizables respondieran a un llamamiento de guerra, obedeciendo con abnegación, con sacrificios llevados hasta el límite posible, lo mismo en orden a la ayuda económica que a la prestación personal. Es preciso que a esta labor de defensa social se entreguen y consagren centenares de personas, incluso con quebranto de las ocupaciones propias; como en la guerra—decíamos y repetimos—todo se abandona para servir el interés nacional.

Todos hemos de defender a España, y a nosotros mismos, y a nuestros bienes materiales y espirituales: convicciones, sentimientos, familia, porvenir de los hijos, conservación de la propiedad, jerarquía en la sociedad y en el trabajo... Algunos defenderán todas esas cosas como propias; no habrá nadie que así no considere algunas de ellas. De pues, cada uno lo que tenga: palabra, pluma, consejo, horas de trabajo, dinero, y todo en la máxima medida, sin más límite que la posibilidad.

En realidad, no es justo dejarse ganar «ya» por el desaliento y el pesimismo. Cuando se haya realizado un gran esfuerzo colectivo, y fracase, entonces sí. Pero ese gran esfuerzo está por hacer. ¿Quién sabe cómo piensa hoy España? España, que no es solamente las capitales de provincia, sino todo el territorio nacional, donde en las pasadas elecciones municipales triunfó, en conjunto, una gran mayoría monárquica.

Todo depende—con plena convicción lo creemos—del acierto con que se organice la campaña y se haga la propaganda. En fin; sea cual fuere el resultado, cuando es tanto lo que peligra y tanto lo que va a quedar resuelto en el término de dos meses, vale la pena de hacer el último y definitivo esfuerzo, con todos los sacrificios que exige la solemnidad y dramática gravedad de la hora.

De El Debate.

a mayor prestigio en el que manda, respondiendo invariablemente respeto y sumisión mayores en el que obedece.

Puede poseer menos títulos el anciano que el joven y, con todo, la aureola de la ancianidad, nos le hace más respetable, y en el supuesto que uno y otro, el joven y el viejo, ejerzan igual autoridad, siempre la de éste, es acatada de mejor.

Ello prueba que el prestigio del jefe de Estado, no radica exclusivamente en su persona; tiene, además, otras concausas. La aureola, el esplendor, la magnificencia del cargo son alicientes que acrecientan el prestigio de la autoridad, al menos para la inmensa mayoría de los súbditos.

La experiencia del menos avisado anula este razonamiento.

Ahora bien, entre un rey y un presidente de República, igualmente justos y sabios, las muchedumbres, no infleccionadas del virus anarquista, acatarán antes la autoridad de aquél, porque a su persona añade el bagaje de la tradición, de las gentes gloriosas del pasado, del prestigio de un tronco que varias veces secular, de la misma realeza, pues de todo esto viene a ser cadena la dinastía, en que la persona del rey es un eslabón, de muy relativa importancia.

Diríamos que en la República, la persona del presidente es lo primero, y en la Monarquía ocupa este lugar la dinastía, siendo secundaria la persona del rey.

Por lo tanto, se deben suplir en una República los motivos que hacen más respetable al rey, infundiendo virtudes en el corazón de los subordinados.

Virtudes hemos dicho, y no rectificamos, porque virtudes son el respeto, el acatamiento, la reverencia, la sumisión que debe inspirarnos toda autoridad, aunque fueran discolorados quienes la personifican, según la frase del Apóstol San Pablo; y estas virtudes, sin las cuales, ningún superior podrá desenvolverse con holgura, para lograr el bien de los subordinados, solamente las engendra, sostiene y fomenta en el corazón del hombre la Religión.

La Religión que dice al subordinado que el jefe legítimo del pueblo representa a la autoridad divina, puesto que de Dios viene todo poder, no directamente al primer Magistrado de la nación sino por conducto de ésta, según la doctrina de los teólogos cristianos, con Santo Tomás al frente, que convienen en que los jefes sean elegidos por todos los ciudadanos, para que todos participen en el gobierno.

Por eso los católicos, dignos de tal nombre, siempre son sumisos a la autoridad, mientras los no católicos están, más bien, sometidos a ella, por conveniencias particulares, o aherrajados por la violencia.

De aquí se sigue, con lógica irrefragable, confirmada por la experiencia, que son suicidas cuantos, ejerciendo autoridad, ponen trabas a la expansión del sentimiento religioso, porque al tenor que éste se extinga en el corazón de las muchedumbres, tendrán que ser éstas sometidas por la fuerza, que hace a los gobiernos despotas y dictatoriales, nunca deseable, y, en manera alguna admisible en un Gobierno que, por ser republicano, como otro alguno ha de tener carácter de democrático.

Es insensato que los ministros patrocinen sugerencias anticatólicas, por satisfacer prejuicios malsanos, sino quieren recurrir a la dictadura, porque un pueblo religioso es más necesario a la República que a la Monarquía.

ELIAS OLMO

28-4-31.

NECROLOGÍA

Anteayer falleció en nuestra capital, el funcionario de nuestro Ayuntamiento, don Alberto Fernández Capel y Chico de Guzmán, después de una enfermedad larga y cruenta.

En la mañana de ayer, se verificó el entierro, desde la burrieda de El Zapillo, donde residía.

Asistieron todos sus compañeros de oficina y el alcalde de la ciudad.

Damos nuestro pésame a su apenada familia, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

Alcance político

Se dictará un decreto análogo al de retiro de los militares para los funcionarios civiles

Madrid, 29-4 tarde.
Se anuncia que en breve el Gobierno dictará una disposición análoga al decreto de retiro para los militares, para que se retiren los funcionarios civiles que lo deseen, pero antes se harán las plantillas, amortizando las plazas sobrantes.
Los periódicos piden al Gobierno una declaración sobre el particular.

El nuevo Consejo de Estado

Al mediodía de hoy, se constituyó el nuevo Consejo de Estado, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, asistiendo el señor Pedregal y los ministros de Justicia, Trabajo y Estado.

En el estrado se encontraban los nuevos consejeros, señores Mariano Gómez, Demófilo de Buen, Julio Ramón Ramón Carande, José Girat y Pedro Armera.

También tomaron asiento en el estrado los restantes ministros.

Se procedió a tomar la promesa a Pedregal, como presidente y a los demás consejeros.

Acto seguido, el señor Alcalá Zamora pronunció un discurso, expresando la emoción que le producía volver al Consejo de Estado, del cual fué oficial letrado.

Atendió a sus antiguos compañeros a la lucha, diciéndoles que él, que no fué nada, ahora lo es todo.

Fija la misión del Consejo en revisar la obra de la Dictadura y fiscalizar la obra del actual Gobierno.

Para lo primero, no pide pasión y para lo segundo apece facilidad.

Termina dedicando un elogio a Pedregal.

A continuación, pronuncia un discurso el nuevo presidente del Consejo de Estado, ofreciendo proceder rectamente y que el Gobierno encontrará un valioso auxiliar en el Consejo de Estado.

En Trabajo

El ministro ha confirmado que el primero de mayo no se publicará ningún periódico.

A los de las derechas no se les permitirá la transmisión de noticias de prensa por telégrafo ni conferencias telefónicas.

Sólo habrá servicio para el extranjero.

Adhesión al régimen

El Excmo. señor Obispo de la Seo de Urgel, ha testimoniado su adhesión a la República.

En Estado

El señor Lerroux ha recibido el placet para que el señor Pérez de Ayala desempeñe el cargo de embajador en Londres.

Facilitó una nota en la que se desmiente que se nombren consejeros agregados comerciales en las embajadas.

Es un asunto que compete al Ministerio de Economía.

En Fomento

Se ha dado una nota acerca de la baja en las cotizaciones de valores ferroviarios, baja que es debida a la circulación de unos rumores sin fundamento, questo que el Gobierno respeta los compromisos adquiridos por sus antecesores y la situación jurídica creada por el Estatuto Ferroviario.

Como dicho Estatuto es inaplicable en algunos extremos, se reformará y para hacerlo se oírán a las compañías ferroviarias y a los obreros.

No serán atropellados los intereses legítimos.

Revisión de la gestión de la Dictadura

Se han constituido las comisiones que revisarán la obra de la Dictadura.

Terminarán su labor antes del veinte de mayo.

Los Registradores piden ser exceptuados del decreto de jubilaciones

Varios Registradores de la Propiedad, perjudicados por el reciente decreto de rebaja de edades para la jubilación, han pedido queden exceptuados de dicha medida los funcionarios que perciben sus haberes por arancel.

Pretextan que la excepción es de conveniencia pública.

Ampliación del curso académico

El ministro de Instrucción Pública

ha dado un Decreto disponiendo la ampliación del curso académico hasta el día quince de junio.

Otro Decreto del Departamento afecta a los profesores a los cuales corresponde jubilarse, para que puedan continuar al frente de sus cátedras hasta que termine el curso actual.

En Gobernación

Los sin trabajo y la cuestión catalana

El señor Maura anunció que el Gobierno había resuelto la crisis de trabajo en Madrid.

Ahora trabajan mil obreros más que en épocas análogas. Se ha comprobado que muchos de los obreros parados no son madrileños.

La Diputación arbitraré medios rápidamente.

Habrán visto ustedes —dijo a los periodistas— que la Generalidad de Cataluña ha nombrado, con calificativos bastante pomposos, los ministros de la Generalidad.

Me importa declarar que cualquiera que sean los cargos que nombre la Generalidad, sus atribuciones competen al Poder central, que ni se delegan, renuncian ni entregan.

El pacto de San Sebastián será cumplido lealmente.

Mientras las Cortes constituyentes no digan la última palabra aprobando el Estatuto nacional, el Poder central continuará teniendo sus plenas atribuciones.

Precisamente el Estatuto lo redactarán los Ayuntamientos catalanes; luego se tiene que someter a un plebiscito en Cataluña, para aprobarlo o modificarlo y después vendrá el asunto a las Cortes constituyentes, que serán las que resuelvan definitivamente.

Hasta ese momento, cualesquiera que sean los nombramientos, el Poder central no delega ninguna de las atribuciones que le competen.

Nombramiento

Ha sido nombrado inspector general del Cuerpo de Correos, don Federico García Pastor.

En la Presidencia

El presidente del Gobierno provisional, señor Alcalá Zamora, conferenció extensamente con el Nuncio de S. S. Monseñor Tedeschi.

A propósito del paro el día primero

Madrid, 29.—10 noche.

El ministro del Trabajo, señor Largo, ha manifestado que algunos cinematógrafos pretenden abrir y celebrar función el primero de mayo.

Los operadores acordaron unirse a la fiesta y no trabajar, pero algunos obreros no afiliados a la Casa del Pueblo, están dispuestos a trabajar.

El ministro procurará evitar que ocurran incidentes, pero si no se puede, allá ellos que se atenderán a las consecuencias.

En Hacienda

El señor Prieto dijo que la incautación de los bienes pertenecientes al real patrimonio, no se hará precipitadamente.

Añadió que si encuentra una persona adecuada, la nombraría delegado del Gobierno en el asunto.

Ha ordenado a la guardia que extreme la vigilancia en dichos bienes y que se refuerce con Guardia civil, para evitar que se causen daños en las fincas reales.

Habló con los accionistas de ferrocarriles de la baja de sus acciones, que es debida, dijo, a que se echaron a la especulación.

No hay nada de intervención del Estado en las grandes líneas que justifique el pánico. El Estado intervendrá solamente en aquellos ferrocarriles que resulten improductivos, apreciando los adelantos que suponen los transportes por carretera.

Dijo, por último, que serán readmitidos los empleados del monopolio de petróleos que fueron indebidamente lanzados y en cambio serán despedidos los nombrados merced al favoritismo ministerial.

En Guerra

El ministro, señor Azaña, manifestó a los periodistas que llevaría al Consejo de esta tarde unos decretos disponiendo la disolución de las Ordenes Militares y los tribunales afectos a las mismas.

Se considerarán las Maestranzas sujetas a la ley de Asociaciones.

Se reintegra a la escala activa, ascendiendo a general de brigada, al coronel Caminero y se le nombra gobernador militar de Málaga.

Cesa en este cargo el general Batlle y cesa en el gobierno militar de Alicante don Enrique Cano, a quien sustituirá el general don Pablo Rodríguez.

Al general, don Amadeo Balmes se le destina a mandar la brigada de Palma de Mallorca y cesa en el gobierno militar de Oviedo, destinándose a mandar la brigada de Valencia, a don Procopio Pignatelli.

Cesa en el cargo de delegado, que deja de tener tal carácter, el gobernador militar de Gibraltar.

Generales a Huesca

Esta noche salen para Huesca los generales Manso y Villegas y el secretario señor Uriza, para seguir la causa incoada con motivo del juicio sumarísimo de Jaca.

Queipo de Llano a Toledo

Marchó a Toledo en automóvil el general Queipo de Llano, con objeto de pasar revista a la guarnición.

Petición del maestro Arbós

El ilustre director de la Orquesta Sinfónica, maestro Arbós, ha pedido autorización al Gobierno para llevarse a una excursión artística que va a realizar la Orquesta Sinfónica, a varios músicos de la Banda de Alabarderos, que pertenecen a la citada orquesta.

Un partido de Acción Nacional

El gran diario de derechas «El Debate» anuncia en su número de hoy, la formación de un partido de Acción Nacional que llevará a las elecciones para Cortes constituyentes, el programa de religión, patria, orden, familia, trabajo y propiedad.

La combinación de Embajadores

Se asegura que en la combinación de embajadores entrarán los señores Echevarrieta y Urgoiti.

El proceso de Berenguer

El general Franco, defensor de Berenguer en la causa que se le sigue por el juicio sumarísimo de Jaca, ha pedido que se reforme el auto de procesamiento dictado contra su defendido y le sea concedida la libertad provisional.

Se producirán veintisiete vacantes en el Tribunal Supremo

Con motivo de la reorganización del Tribunal Supremo, juntamente con la rebaja de edades para la jubilación, quedarán vacantes veintisiete plazas de magistrados.

Sólo hay diez magistrados en condiciones legales para desempeñar el cargo.

El Gobierno abraza el propósito de nombrar nuevos magistrados, que cubran dichas vacantes, a categorías universitarias, notarios y registradores.

Declara el marqués de Hoyos en el sumario contra el general Mola

El exministro de la Gobernación marqués de Hoyos ha declarado en el sumario que se instruye al general Mola por imprudencia temeraria.

Sobre la declaración se guarda la natural reserva.

La detención del financiero March

Ha sido detenido en Behovia el financiero March, el cual será conducido a Madrid por orden del ministro de la Gobernación.

Consejo de ministros

Al entrar al Consejo, el Presidente señor Alcalá Zamora, dijo a los

periodistas que venía de visitar al Nuncio Apostólico.

Se le preguntó al señor Lerroux si llevaba la lista de diplomáticos.

Contestó negativamente y afirmó que despejada la incógnita sobre el doctor Marañón, se podrá hacer el acoplamiento.

Añadió que no se había pensado ni en Echevarrieta ni en Urgoiti.

Ignoro, prosiguió diciendo, si en el Consejo se hará alguna indicación respecto al reconocimiento de Rusia. Se tratará de buscar una fórmula de enviar allá a una persona que pueda ponernos en relación con los soviets. Personalmente no me asustan los peligros que se suponen, siempre que se adopten las necesarias precauciones.

Referente a la hospitalidad de Trotsky no vería ningún inconveniente, tomando las medidas pertinentes.

El ministro de la Gobernación informó que llevaba un decreto reorganizando el Patronato de las Hurdas.

También dijo que se hablaría en Consejo algo de elecciones.

El ministro de la Guerra, refiriéndose a los comentarios que se hacen sobre el decreto de educación premilitar, dijo que la ha motivado la economía de un millón de pesetas que significa tal supresión.

El señor Prieto negó que haya firmado nada con respecto al aumento de la circulación fiduciaria.

Don Fernando de los Ríos llevaba varios decretos sobre desahucios agrarios y sobre el derecho de los colonos para seguir cultivando las tierras arrendadas.

Otros de los asuntos que llevaba era determinando la capacidad legal de la mujer para aspirar a los registros y notarias.

El duque de Alba no admite el patronato del Museo del Prado

El exministro duque de Alba ha desistido de la renuncia que había hecho de la presidencia del Patronato del Museo del Prado, en vista de que el Gobierno ha reconocido sus excepcionales dotes para el desempeño del mismo.

Sobre la detención de March

El diario «Informaciones», refiriéndose a la detención de su propietario, el financiero señor March, afirma que ayer salió con su familia para pasar unos días en París.

No lo cree complicado en ningún proceso iniciado por el actual Gobierno.

El Fiscal de la República fué llamado telefónicamente durante el Consejo de Ministros.

Al salir, dijo a los periodistas que iba a trabajar sobre la detención de March, que dentro de setenta y dos horas se decretará su procesamiento o libertad, según proceda.

MARRUECOS

Melilla

Peticiones de los melillenses

Melilla, 29. Las fuerzas vivas de la ciudad han acordado pedir a las próximas Cortes constituyentes que Melilla tenga en ellas representación.

Rateros perseguidos

Nador, 29. Varios rateros indigentes fueron perseguidos por la Policía; pero se resistieron y cambiaron varios disparos con sus perseguidores.

Uno de ellos resultó herido.

Vapores Correos franceses

de la Société Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino



Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA Y CAMPANA

Saldrá de Almería el 7 de Mayo de 1931, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1931, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA { De 10 años cumplidos un entero 527'50 incidos impuesto = De 2 a 10 sin cumplir un medio 267'50 ptas. ídem ídem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las condiciones que requieren los adelantos modernos, están espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Camaretos especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comida a la española.

Todos los meses una salida de buque directo a Marsella

Aviso importante.—Los pasajeros que se dirigen al Brasil tienen que visitar los puertos de Cádiz y Vigo.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ Duero del Principe, 28, Almería y Cortipa del Muelle 31 y 32.—Málaga.

La revolución en Portugal

Colisiones con los estudiantes.—La fuerza pública entra en la Facultad de Medicinas de Lisboa.

Lisboa, 29.—El Gobierno justifica la entrada de la fuerza pública en la Facultad de Medicina de Lisboa porque allí se había proclamado la revolución soviética, con gritos en contra de la dictadura y enarbolando una bandera roja.

Fuó encarcelado el decano de dicha facultad, señor Monis.

No hubo víctimas. En Oporto hubo violentas colisiones entre la fuerza pública y los estudiantes, resultando numerosos heridos.

Fueron detenidos varios estudiantes en la frontera española, cuando trataban de huir después de haber provocado la huelga.

Uno de los detenidos es hijo de Bernardino Machado.

Noticias recibidas de Funchal dicen que el señor Obispo se personó a bordo de los buques leales, que han llegado para bombardear la isla, ofreciendo a sus jefes su intervención para liquidar la rebelión.

El ministro de Marina se negó a aceptarla, diciendo que sólo se contenta con la rendición incondicional.

PROVINCIAS

El conflicto de los obreros parados de Sevilla

Sevilla, 29. Los obreros parados formaron grupos y los oradores espontáneos trataron de soliviantarlos con arengas violentas.

Los grupos se dirigieron al Ayuntamiento, donde encontraron un cartel anunciando que no había trabajo para todos y que podían acogerse con sus familiares a las cocinas económicas.

Rompieron el cartel y formaron gran alboroto.

Se han recibido bastantes donativos de entidades para socorrer a los obreros parados.

El Gobernador gestiona numerosas colocaciones para aliviar tan triste situación.

Huelga de obreros mineros

Oviedo, 29.—Se han declarado en huelga los obreros de la mina Cabrona por no permitirse la entrada a varios pinches.

Las autoridades intervienen para arreglar el conflicto.

Charlot visitará a España

Cádiz, 29.—El artista de cine Charlot ha llegado a Gibraltar. El famoso pelicularo se propone visitar España.

El crucero "Canarias"

El Ferrol, 29.—Han comenzado los trabajos para la próxima botadura del nuevo crucero «Canarias» construido en aquellos astilleros.

Ultima hora

(Conferencia telefónica recibida de Madrid a las dos de la madrugada)

Final del Consejo de ministros

Al terminar el Consejo, el ministro de Estado, señor Lerroux, manifestó que se dirigía a la Casa de Aragón para asistir al homenaje dedicado a don Basilio Paraiso.

Añadió que no había tenido tiempo de ocuparse de la lista de Embajadores.

Confirmó la detención del señor March y dijo que obedecía a órdenes de la Policía en unión de determinadas personas sobre las que recaen sospechas de responsabilidad.

Expresó que se recabará del Fiscal se proceda rápidamente en este asunto.

Afirmó que había habido una persona que influyó en favor de dicho señor; pero él no hace caso de influencias y deja en libertad de acción a las autoridades competentes.

Informó que para Embajador de París se están haciendo gestiones cerca de tres personas, cuyos nombres se reservó el ministro.

Como seguro, dió el nombramiento de Américo Castro para la Embajada de Berlín, habiendo enviado ya el placet correspondiente el Gobierno alemán.

El ministro de la Gobernación conversó con los periodistas sobre ciertos periódicos que hablan de arbitrariedades en las detenciones efectuadas, entre ellas la del señor March y agregó que no hubiera sido detenido si no hubiese intentado salir de España, detalle que revela su responsabilidad.

El señor Nicolau anunció que ma-

nana marchará a Barcelona y que el dos de mayo se celebrará nuevo Consejo de ministros.

El ministro de la Guerra fué interrogado sobre cuándo se celebraría la anunciada fiesta militar en Carabanchel y contestó que todavía tardará unos quince días, pues hay que hacer las banderas.

El señor Domingo se refirió a las reclamaciones de los maestros que opositaron en el año 1928 y dijo que ha entregado al Consejo de Instrucción Pública el asunto.

Se facilitó la siguiente

Nota oficiosa

Se acordó que el Gobierno esté representado en el acto que se celebrará en Bilbao con motivo de la conmemoración de el Sitio por los ministros de Instrucción Pública y Hacienda y representando al ministro de Estado el Capitán general de la región. Para dar mayor brillantez al acto, agregó, irá a aquel pueblo el acorazado «España» y varias escuadrillas aéreas.

Se acordó conceder el título de Ciudad Cívica a la villa de Eibar por haber sido la primera en que se proclamó la República y lo mismo a la de Jaca por haber iniciado el movimiento en el pasado diciembre.

HACIENDA: A propuesta del ministro de Trabajo, se acordó destinar como socorros a los obreros parados en Sevilla para solucionar la crisis del trabajo medio millón de pesetas, asignación que había correspondido en el mes de abril a la Familia Real.

En cumplimiento de este acuerdo se telefonó a la Delegación de Hacienda de Sevilla para que entregue dicha cantidad al Gobernador civil a fin de que proceda a repartirlas.

Con esta medida, se atiende lo solicitado para suprimir ciertas trabas administrativas, a fin de que se proceda urgentemente a la construcción de caminos vecinales y aliviar de momento la crisis de trabajo.

Se convino en que los ministros de la Guerra, Marina y Fomento en unión del de Hacienda estudien las reducciones que se deban hacer en el presupuesto de gastos.

JUSTICIA: Suspendiendo los plazos que las leyes conceden para que el ministerio fiscal de lo contencioso Administrativo conteste a las demandas formuladas contra la Administración.

Creando dos Tribunales Industriales en Madrid.

Concediendo capacidad legal a las mujeres para que puedan desempeñar cargos de notarios y de registradores.

Suprimiendo los juicios de desahucio de fincas rústicas de rentas hasta 1.500 pesetas anuales.

Concediendo facilidades a los extranjeros que quieran acogerse a la ciudadanía española a los que cuentan diez años de residencia en nuestra nación; de cinco años a los casados con mujer española y hayan prestado servicios a la industria, las artes o ciencias, y dos años a los procedentes de nuestras zonas de Protectorado y súbditos de las naciones Hispanoamericanas incluído a Portugal y Brasil.

Dando normas para la entrada en el Tribunal Supremo como magistrados a los Registradores y Notarios.

TRABAJO: Derogando el decreto que creó el Comité paritario nacional de Telefonos y disolviendo el que actualmente existe.

Modificando varios artículos del decreto 24 de mayo de 1930 sobre reorganización de las Delegaciones y Cajas regionales del Trabajo.

Disponiendo que sean empleados preferentemente en los trabajos agrícolas los braceros de cada localidad.

Creando en cada Ayuntamiento un registro de obreros agrícolas sin calificación.

INSTRUCCION: Se aprobó un decreto sobre nueva organización de la Junta de Gobierno de la Ciudad Universitaria.

ECONOMIA: Varios ascensos de jefes de Administración.

MARINA: Se autoriza al Consorcio Almadrabeto para renovar el contrato con el Banco y la banca privada.

Adquisición de 4.000 toneladas de carbón con destino a los arsenales de la Carraca y de Cartagena.

GUERRA: Aclarando los preceptos del decreto sobre el retiro voluntario en el sentido de que los sueldos de los empleados se entienden incrementados con el premio de la efectividad complementaria.

</

DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO

Calle de Sediles (antes Reina), núm. 5

Personal técnico del dispensario: Director, José Godoy Ramírez; profesores, Juan Company Jiménez, José Esteban Navarro, Gonzalo Ferri Fernández, Cristóbal López Rodríguez, Victoriano Lucas Espinosa, Eugenio Peralta Alférez, Eduardo Pérez L. Echeverría y José Soriano.

Servicios y horarios

Enfermedades del pecho. Diaria, de diez de la mañana a una de la tarde.
Enfermedades de los niños. Lunes y Jueves, de once a doce de la mañana, y Miércoles y Sábados de cinco a seis de la tarde.
Enfermedades quirúrgicas. Martes y Viernes, de cinco a seis de la tarde.
Enfermedades de la garganta. Lunes y Jueves, de cinco a seis de la tarde.

Radioscopia y análisis clínicos

En el dispensario se atiende GRATUITAMENTE no sólo a los enfermos de tuberculosis confirmada, sino también y muy especialmente a los que padecían afecciones que predisponen a la tuberculosis.

Desde Berlín

Bruning al timón

El balance de los actuales problemas políticos de Europa debe ser el de sus personalidades, por lo que estamos en el caso de examinar la labor del canciller Dr. Henrich Brüning, el hombre que tomó en sus manos el destino de Alemania que por su situación en el centro de Europa, representa, en cierto modo, el núcleo del continente.

La fracción parlamentaria del Centro, el gran partido católico eligió primer presidente a Brüning a fines de 1929. Tenía entonces 45 años. Empieza a destacarse políticamente como secretario de la Asociación de Sindicatos alemanes durante la campaña del Ruhr. 1930 abandonan los social demócratas el Gobierno. Brüning recibe de Hindenburg el encargo de formar un Gabinete sin coaliciones. A las 24 horas Brüning había vencido todas las dificultades. Fue nombrado Canciller y el día primero de Abril, se presentó ante el Reichstag.

El canciller es soltero. Alejado de la vida de sociedad, puede verse en algún círculo íntimo. Evita en todo lo posible presentarse en público y no pronuncia discursos oficiales más que cuando son absolutamente necesarios. Habla con una voz blanda que tiene siempre algo de cortés y de conciliadora, clara y persuasiva, dejando solo obrar al pensamiento. Cuando habla, su discurso es desapasionado, casi frío, siempre fluido, frecuentemente esmaltado de frases cortas, precisas, dirigidas, en general, a la inteligencia. El rigor de su espíritu y la claridad de sus fines aparecen en todos los decretos y disposiciones. Un ejemplo típico le encontramos en las manifestaciones hechas en su reciente viaje a la región necesitada del Este, prueba de que no le arredra buscar el contacto con las masas, aún allí donde hay que contar con grandes corrientes de opinión enemigas del Gobierno. Su principal cualidad, a más de la de trabajador infatigable y de su gran escrupulosidad, es la tenacidad para seguir su camino sin extravíos, no con impetuosidad, sino con tática, habilidad y elásticos métodos.

Una vez nombrado Canciller siguió un tiempo en que se acumularon las dificultades parlamentarias y financieras.

Fallaron las esperanzas de fundar un centro burgués dispuesto a una positiva colaboración en el Estado; las leyes para cubrir el plan Young costaron penosas negociaciones de los partidos, y críticos prematuros acusaban al Canciller que tendía a las dilaciones. Todos enmudecieron cuando, en Julio, el Dr. Brüning disolvió sencillamente el Reichstag, porque la representación popular exigía la derogación de decretos—leyes importantes para el imperioso necesario arreglo financiero del Estado. Más respeto impuso aún la energía de Brüning, cuando después de las elecciones del 14 de septiembre que trajeron consigo la irrupción del radicalismo nacional socialista en el campo de los partidos de la derecha y del centro, permaneció al frente de su Gabinete.

Apoyado en su partido, el Centro, que supo mantenerse entre la ruina de los partidos burgueses, continuó la obra de saneamiento interior, e hizo del Gobierno, factor predominante frente al Parlamento que, atemorizado por el resultado de las elecciones no se atrevió a provocar una nueva disolución y se cerró por largo tiempo. Cautamente se mantuvo a la expectativa en la delicada cuestión de la colaboración con la extrema derecha que había alcanzado la elevada cifra de 107 diputados, esperando quizá poder utilizar en provecho de la generalidad, en política interior, y quizá en política internacional también, el hecho de un potente partido nacionalista de oposición. La radical negativa de los nacional-socialistas le colocó en posición defensiva respecto a los radicalismos de derecha y de izquierda. «No permitimos política caótica bajo el manto del sentimiento nacional», dijo en un gran discurso al desarrollar su pensamiento sobre un plan decenal cuyas partes pudieran titularse: Restablecimiento del equilibrio financiero, reforma constitucional en el interior y política de revisión en el extranjero. Aún es demasiado pronto para un juicio definitivo, pero el Dr. Brüning ha demostrado ya que sabe ponderar justamente su labor y esperar la hora oportuna. Brüning no ha empuñado, desde luego, el timón para abandonar prematuramente.

A. BRAUN

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

Publica el del martes 28 de abril Circular del Gobierno civil.
Circular de la Administración de Rentas Públicas.

—Admisión de un registro minero
—Edicto del Juzgado municipal de Dalías.
—Otro del Juzgado de primera instancia de nuestra capital.
—Cédula de citación.
—Edictos municipales de los pueblos de Felix, Cantoria, Lucaina de las Torres, Adra, Vélez-Rubio, Olula del Río y Arboleas.
—Sección no oficial.

Un bando

La fiesta del Trabajo

El alcalde señor Granados Ruiz ha dictado un bando relativo con la fiesta del Trabajo que dice así:
«HAGO SABER: Que organizada para el día primero de mayo próximo sol-mne procesión cívica, en celebración de la gran fiesta del Trabajo, que es signo de progreso y promesa de paz, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado asociarse con el mayor entusiasmo a esa solemnidad y asistirá en cuerpo a la misma, con la elevada representación que ostenta.

La Alcaldía espera que el vecindario se asociará igualmente a la brillante significación de esa fiesta de cordialidad social y de amor al trabajo y a los que lo profesan y cultivan, y confía en que, como en manifestaciones y actos análogos anteriormente celebrados, se observarán el orden, la cordura, la tolerancia y el respeto, que son características de este gran pueblo y que nunca podrán manifestarse con oportunidad más plausible y con expresión más obligada, que en una fiesta como la del Primero de Mayo, que es fiesta de fraternidad y de amor.

Dado en la Casa Consistorial a 24 de abril de 1931.

BASTA YA DE REMEDIOS EMPIRICOS

Si quieren tener buena salud, digerir bien y asimilar mejor, usen la Magnesia San Pellegrino (marca Prodel), imitada a menudo y nunca igualada, que es la reina de las Magnesias, la soberana de los purgantes y desinfectantes del estómago y del intestino.

NOTA.—Para satisfacer el deseo de una parte de nuestra numerosa clientela, hemos hecho preparar Magnesia también sin aroma. Así, pues, los que desearan la Magnesia S. Pellegrino sin el sabor del anís, pueden pedir a su farmacéutico, Magnesia San Pellegrino sin aroma.

PUBLICACIONES

Una gloria más para España

La patriótica Revista «Ibérica», en cuyas columnas tiene preferente cabida cuanto pueda redundar en acrecentamiento del prestigio de nuestra Patria, está siempre atenta a divulgar los progresos realizados en nuestro patrio suelo, a veces desconocidos para muchos españoles, y que en alas de tan difundida Revista se esparcen por todo el mundo, conquistando en el extranjero, prestigio y respeto y veneración para personalidades e instituciones españolas.

Recientemente, en el número 875, publica «Ibérica» un artículo en el que el distinguido ingeniero geógrafo doctor Soriano y Viguera da a conocer los trabajos de A. robotogrametría, que se llevan al cabo por nuestro Instituto Geográfico y Estadístico. Para estos trabajos, en los que nuestros ingenie-

ros geodestas realizan la justa fama ganada por sus antecesores (como se comprobó en la última Asamblea de Geodesia celebrada en Madrid, donde los trabajos españoles fueron calurosamente alabados por los sabios extranjeros que a ella acudieron), el citado Instituto cuenta con los aparatos más perfeccionados que, junto con la pericia de quienes los manejan, realizan maravillas con rapidez y precisión sumas.

En el mencionado artículo de «Ibérica» (segundo de la serie) el doctor Soriano describe el estereoplanógrafo Zeiss aparato sumamente ingenioso, con el que casi mecánicamente se trazan las curvas de nivel en cualquier escala, con precisión superior a la exigida en esta clase de trabajos. Después de la descripción minuciosa del fundamento teórico y realización práctica de tan útil aparato, reproduce un trozo de plano obtenido de la zona llamada «Lagunas Negras de Peguera» (Pirineo central), verdadero laberinto de lagos encerrados entre gigantescos picachos.

EL MEJOR CAFÉ

PUERTO RICO, CARACOLLO Y MOKA TOSTADO DIARIAMENTE LO ENCONTRAREIS EN CASA

JOSE ABAD NOVIS

Castelar, 5 (esquina Glorieta de San Pedro)

Cosas de toros

La novillada del domingo

Ayer fueron desencajonados en los corrales de la plaza, los seis novillos de Carreros que estoquearán el próximo domingo día 3, los novilleros «El Moreno» de Tetuán, Berocal Montes y Antonio Oller.

Cuanto han visto la novillada, afirman que está muy bien presentada y que es de lo mejor que aquí se ha traído.

Nuestro compañero en la prensa don Ulpiano Díaz, nos ha pedido refiéramos que, no es cierto actúe como matador en la becerrada que por la sociedad Elyte se ha organizado para el día diez.

Queda complacido el amigo.

Oficialmente se sabe que, se ha retirado del torero el notable matador de toros Antonio Márquez.

Lo sentimos, y deseamos al buen amigo toda clase de felicidades.

El día 2 llegará a Almería el empresario de la plaza de toros y estimado amigo don Juan de Lucas.

DANIEL DE NAJERA

SUCESOS

Francisco y tres pollos

Manuel López Andújar denunció en la Comisaría a Francisco Cervantes Medina quien le había sustraído tres pollos de un cortijo de su propiedad.

¡Siempre están igual!

María Ortega Gómez denuncia a Juana Giménez por hacerle objeto de malos tratos de pal bra y amenazarle con una navaja.

Encarnación Martínez Lupión denuncia a Dolores Avalos por malos tratos de pal bra.

¡Pero que siempre han de estar igual!

Sastrería Herrada

Extenso surtido en géneros para la presente temporada

P. Canalejas, 4 y P. Príncipe, 11 ALMERIA

Correo de la Provincia

Vélez-Rubio

Seis cabras muertas por atropello.

Al atravesar la carretera de este pueblo por el kilómetro 113 y paraje denominado «La Tejera», el pastor Miguel Romero Gil, de 34 años, que conducía un pequeño ganado, cruzó una camioneta atropellando a 1-8 reses y causándole la muerte a seis de ellas.

La camioneta es la núm. 5670 de la matrícula de Murcia, conducida por Pedro Sáez Contreras.

Las cabras muertas fueron valoradas en 200 pesetas.

Abila

¡Que amigos tienes Juan!—Juan Raquel Pastor denunció ante la Benemérita de este pueblo a los hermanos Antonio y Alejandro Hernández Maque la Juan Labarrón Lázaro y Francisco Aguilera López los cuales le habían producido diversas lesiones en la cabeza de pronóstico reservado.

Según manifiestan los denunciados cuando salían en «amigables» camaradería de un establecimiento de bebidas de este pueblo se entabló una amplia discusión, llegando a agredirse mutuamente y resultando también Antonio Hernández con diversas lesiones y el traje completamente destrozado.

Todos ellos pasaron al calabozo municipal.

Pulpi

Longaniza fresca.—Ana Navarro Piñonero denunció ante la Guardia civil que había adquirido en el establecimiento de comestibles de Diego Rodrí-

guez tres kilos de longaniza con objeto de revenderla en el mercado de Aguilas; pero en dicho pueblo y después de ser adquirida por varios individuos le había sido devuelta, por hallarse en malas condiciones, negándose Rodríguez a tomarle nada más que medio kilogramo.

Interrogado el comerciante, manifestó que no reconocía el embudo como expuesto en su establecimiento.

El atropello a los Ayuntamientos monárquicos

Suma y sigue. Más botones de muestra para honra del nuevo régimen, el de la libertad y respeto a la ley, que tan descaradamente vuelve la espalda a la ley y a la libertad allí donde se encuentra con mayoría de electores monárquicos.

En Serón (Almería) ganaron con mucho las elecciones municipales las candidaturas monárquicas; pero se interpuso el Comité republicano, impidió la toma de posesión a los monárquicos y ha substituido a los ediles que eligió el pueblo, con la consabida Comisión gestora. Por cierto que su presidente, que se apresuró a apoderarse de la primera vara, ha publicado un bando en el que se proclama «alcalde popular de la República de esta villa de Serón».

Este pequeño Maciá cree, en efecto, que Serón es una cosa aparte del Estado español, y que él, el alcalde, debe legislar; por lo cual en ese bando, digno de ir a un Museo, dispone la captura y encarcelamiento de cuantos produzcan, no ya difamación, sino «protestas o comentarios contrarios a la República». Y anuncia que, en todo caso, se considerarán instigadores de tales hechos y responsables, en primer lugar, a los vecinos que constituyeron el Ayuntamiento anterior. Así, en redondo. Y viva la libertad. Por su parte, el gobernador civil, que conoce este bando, no ha tenido inconveniente en que subsista, para enaltecimiento y prestigio del Gobierno. Ya veremos lo que contesta a este caso el ministro de la Gobernación.

(De A B C)

MINERÍA

Solicitud de registros

Doña Dolores Brea Gorostiza ha solicitado en el Gobierno civil la propiedad de 15^o pertenencias de mineral petróleo con el nombre de «Voluntad», número 37.424, en los parajes denominados «El Alquíán» y las «Atochas» del término municipal de Almería.

Don Angel Montesinos Morales solicita igualmente la propiedad de 18 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Mi Angela», número 37.425, en el paraje de «Piedra del Mediodía», término municipal de Cuevas del Almanzora.

Admisión de un registro

Por decreto de la Jefatura de Minas ha sido admitido el registro minero denominado «Ramoncitos» número 37.378 en el término municipal de Mojácar, a nombre de don Sixto Buendía Oriand.

DR. RAFAEL ARAEZ

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA: de 10 a 12 y de 3 a 6

Paseo del Príncipe, núm. 73, principal

Se habla de una aparición de la Virgen a cuatro niñas

Huesca, 29. En el pueblo de Torralba, cuatro niñas que jugaban en el atrio de la iglesia, aseguran que vieron en el interior a la Virgen recorriendo el templo.

Acudieron varias personas y el párrafo, pero no vieron nada.

La noticia corrió por todo el pueblo, y sus habitantes fueron todos al lugar.

Mientras las niñas aseguraban que veían a la Virgen, la maestra ordenó a una niña que preguntara a la Virgen lo que quería. Hizo la pregunta y aseguró que la Señora le había contestado así: «Que no maltratéis a mi hijo».

La respuesta se relaciona con la rotura, el día de la proclamación de la República de dos crucifijos a la Iglesia.

Ha extrañado que sean cuatro las niñas que a seguran vieron la Virgen. También el herrero del pueblo ha dicho que la vio, pero por respetos humanos, no lo hizo público.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 29-12 noche. Las cotizaciones de moneda extranjera fueron las siguientes:

Libras	46.70
Franco	37.55
Dólares	9.60
Liras	50.30
Franco suizo	185.00

Barriles para uva: «MI EXTRA»

Serán de gran resistencia fabricados con maderas

BUEN ANCHO — BUEN GRUESO

Martínez, Crea y Malvárez.

Representante: RAFAEL GUILLÉN Glorieta de San Pedro, 3. Teléfono 301-ALMERIA

Dr. Eduardo Pérez L. Echeverría

de la Casa de Socorro municipal, Sanatorio de la Consolación y del dispensario del distrito del Centro de Madrid

EDUARDO PÉREZ, 7. ALMERIA. ENFERMEDES DE LA MUJER. PARTOS Consulta de 3 a 6.

Vapores Correos españoles

(Ybarra y Compañía, S. en C.)

AGENCIA DE ALMERIA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrá del puerto de ALMERIA, el día 30 del próximo mes de Mayo, la magnífica y rápida motonave de reciente construcción, trasatlántico

«Cabo San Antonio»

Con escalas en MÁLAGA y CÁDIZ. El pasaje de tercera clase va alojado en camarotes y tiene amplios comedores. (Comida a la española).

Precios en tercera clase para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, comprendidos los impuestos

Pasaje entero.	Pesetas 557.50
Medio pasaje.	282.50
Niños: Hasta dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. Desde diez años, pasaje entero.	

Para más informes, dirigirse en Almería al Agente

LUÍS GAY PADILLA

CALLE DE AGUILAR MARTELL, N.º 5.

José M.ª Rodríguez del Valle

Médico -Cirujano

Medicina en general - Partos y enfermedades de la mujer

CONDE OPALIA, 6 BAJO DERECHA TELÉFONO N.º 4-2-0 Consulta: de 2 a 4

Dr. Andrés López Prior

ENFERMEDES INTERNAS

EX AUXILIAR DE LA FACULTAD DE BARCELONA. EX-PENSIONADO EN EL EXTRANJERO POR LA SOCIEDAD DE NACIONES PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA.

Inspector Provincial de Sanidad por oposición

PUERTA DE PURCHENA, 4 PRAL. De 3 a 5

HOJAS DE AFEITAR DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS «TOLEDO» SON UNA MARAVILLA

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. — MÁLAGA

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL MARCA

GOLIAT

Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3



Sublimado Refinado Floristella Americano «Doble Cernido»

AGENCIA MARÍTIMA Romero Hermanos ALMERIA

Se vende una casa

situada en el mejor sitio de Almería, con un gran garaje. Para informes diríjanse calle del Pato, número 11.

Enfermos del ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Vende: Médicos, farmacias, etc.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, jueves
Santos Catalina de Sena, v. g., Marjano, Santiago, Eutropio, Amador, Pedro, Luis, Lorenzo, Afrosio, Máximo y Sofia, mrs., Severo, Donato y Erconvaldo, obs.

Santos de mañana, viernes
Santos Felipe y Santiago, aps. Jeremias, prof. Audeolo, Oroncio, Paciencia, mrs.: Segismundo, rey y mártir: Saturnino y Peligrin, mrs.: Amador, Orenco y Asafo, obs. Walburga, v. g. y Grata, vda.

Jubilco Circular
Hoy en San Sebastián.
Mañana en el Sagrado Corazón.
Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

Propagación de la Fe
El día 3 del próximo mes, fiesta de la Santa Cruz, celebrará la Ob. a Pontificia de la Propagación de la Fe, una m. sa de Comunión general, a las ocho y media, en la Iglesia del Sagrado Corazón.

Al Santísimo Cristo del Escucha
Mañana a las ocho, se celebrará en la S. I. Catedral la misa que por acuerdo del Cabildo se viene celebrando en el altar de tan milagrosa Imagen. Hoy se aplicará por una familia devota de tan milagrosa Imagen.

Los nuevos primeros Viernes de mes
Mañana deben confesar y comulgar todos los que están practicando o desean comenzar la hermosa devoción de los nuevos primeros Viernes de mes, consecutivos en honor del Sagrado Corazón de Jesús para alcanzar la Gran Promesa de no morir sin recibir los Santos Sacramentos que el mismo Divino Corazón hizo en Paray-le-Monial a Santa Margarita María Alacoque.

Comuniones generales
Mañana se celebran Misas de Comunión

general por los primeros Viernes de mes en San Sebastián a las nueve y en el Sagrado Corazón de Jesús, en el Hospital a las ocho y media y en San Roque a las seis de la mañana y en la Cap. la de an Cristóbal a las ocho con plática.

Notas marítimas

Movimiento de buques
Durante las últimas 24 horas, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:
ADMITIDOS
Ninguno.
DESPACHADOS
Vapor español «Monte Toro», para Melilla, con carga general y pasajeros.

TRIBUNALES

Ayer en la Audiencia
La causa que se hallaba anunciada ante el Tribunal de la sala segunda por el delito de estafa del juzgado de Huércal-Overa, no se pudo celebrar.

Sentencias

Ejerce el cargo sin título
El Tribunal de la sala segunda ha dictado sentencia en la causa recientemente vista por el delito de usurpación. Se condena a la procesada Juana Alcaide Plaza, que en el pueblo de Piñana ejercía el cargo de matrona sin estar en posesión del correspondiente título, a la pena solicitada por el Ministerio fiscal de un año y un día de prisión, accesorias y costas.

Falsedad y estafa

Hace días se vio en la sala primera de nuestra Audiencia una causa por los delitos de falsedad y estafa, contra Juan M. Cruz Vicente y su esposa Francisca Abad Palenzuela.

En el informe emitido por el Ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales relataba los hechos de la forma siguiente:

Francisca Abad en unión de su esposo Juan M. Cruz constituyeron una hipoteca a favor de don Emiliano Uroz a garantía de un préstamo de 6.500 pesetas, sobre un trozo de tierra de secano, de la cual disponían como libre, sabiendo de antemano que dicha finca se hallaba gravada con otra hipoteca otorgada anteriormente y ante Notario a favor de Antonio García Cañadas en

garantía igualmente de un préstamo de 6.000 pesetas.

Sin embargo y aprovechando que esta última hipoteca no se hallaba inscrita en el Registro de la Propiedad, presentaron la constituida a favor del señor Uroz en la oficina del Registro, obteniendo el correspondiente asiento, e impidiendo el ejercicio de derecho anterior a favor del señor García Cañadas, toda vez que esta nueva carga cubría el valor de la finca.

Posteriormente el procesado presentó dos recibos que al parecer iban firmados por don Antonio García Cañadas los cuales acreditaban el pago a éste de 6.000 pesetas, importe de diferentes préstamos, cuyos recibos resultaron falsos, con lo cual se quiso defraudar a dicho señor.

El fiscal, solicitaba en dicho escrito provisional que de acuerdo con diversos artículos del Código de 1928 se le debía de imponer a los procesados las siguientes penas:

A Juan M. Cruz como autor de un delito de estafa a 5 años de prisión y 6.000 pesetas de multa y por el de falsedad, 2 años y 2.000 pesetas de multa, y a la procesada, 3 años y 6.000 pesetas de multa por el primer delito y 2.000 pesetas y 2 años por el segundo, viniendo obligados además a indemnizar al señor García Cañadas en seiscientos pesetas.

En la vista de la causa en juicio oral, el Ministerio fiscal, ante la falta de pruebas para su acusación se vió obligado a retirarla, igualmente que la acusación privada que solicitó las mismas penas en su informe provisional. La sala primera ha dictado fallo absolviéndoles por falta de pruebas, con que poder probar el delito de que eran acusados.

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sala primera. - Vista de la causa número 154 del año 1930 del juzgado de San Sebastián por el delito de homicidio por imprudencia.

Abogados, señores R. Sánchez y Haro.

Procuradores, señores Rueda y Martínez.

Sala segunda. - Sin señalamientos.

Fiesta del Trabajo

Mañana, día 1.º habiendo sido declarado fiesta oficial por el Gobierno provisional de la República, no habrá oficinas en los centros públicos, vacando los Tribunales de Justicia,

Los deberes de los católicos

Motivado por la cuestión de los católicos alsacianos, ha surgido el tema de los deberes de estos ante la política de los pueblos.

Se debate muy ampliamente tal tema por la prensa parisina, y lleva la dirección Le Temps, cuyo criterio no podemos compartir.

El popular diario tiene interés en hacer resaltar que no es lo mismo catolicismo que clericalismo, y trata de sacar una consecuencia sectaria. Impugnan los argumentos de Le Temps los periódicos alsacianos L'Elsaesser Bote y Messages d'Alsace.

El senador Mr. de Leusse, por su parte, ha dicho en una conferencia dada en Ronbaix que el clero alsaciano tiene que desclerizarse, a la vez que necesita de mayor espíritu para sus predicaciones.

El tema ha sido discutido multitud de veces, concluyendo la prensa sectaria por un sofisma demasiado intencionado. El caso es quitar al clero ciertas atribuciones, que nadie mejor que él debe tener, porque indudablemente es el que dirige la conciencia de los católicos. Por algo está investido de ciertos derechos que no tienen en modo alguno los que se erigen en defensores de una doctrina, que ni sienten ni entienden.

Respecto a la Acción Católica, la Iglesia no puede ser más terminante: L'Observatore Romano en uno de sus últimos números ha publicado las normas que han de seguir los católicos. No puede el órgano oficioso del Papa ser más claro. Dice que la acción católica, por su naturaleza, sus principios y su directa pertenencia a la Religión, es completamente distinta de los partidos políticos. Es decir, que se puede pertenecer a un partido independientemente de la defensa que pueda hacer de su fe.

Si, en un país cualquiera, la acción católica se encuentra con partidos que aceptando una base reli-

giosa y moral den suficientes garantías para la tutela de los derechos de la Iglesia, los católicos tienen perfectamente derecho a inscribirse en uno o en otros de estos partidos, y si la acción católica se encuentra, en un país, ante un solo partido político se ofrece las garantías suficientes, deben alistarse en sus filas para ejercer una acción eficaz en la defensa de la Iglesia; pero siempre será la autoridad eclesiástica la que fijará las reglas prácticas y concretas de la aplicación de estos principios.

Poco más o menos, tales son las normas que los católicos debemos seguir en relación con la política. Nada de clericalismo ni anticlericalismo, y sólo, únicamente debe hablarse de catolicismo.

Los demás son inventos y distinguos de ciertas gentes mandadas a retirar por afejas y averiadas. Por eso los franceses verdaderamente católicos hemos de prescindir de los cantos de siruna de esos periódicos que intentan llevarnos por nuevos derroteros, presentando a los fieles de la Iglesia frente al clero, lo que es un absurdo.

E. BLACK
París Abril 1931

Noticias

Películas autorizadas

Por la Dirección General de Seguridad han sido autorizadas la proyección de las películas cinematográficas siguientes: «Razzias», «El misterio del cuarto amarillo», «Con ellos al Polo Norte», «Los humildes», «A la orden mi comandante», «La ley de la fuerza», «La loquita de la casa», «La legión fronteriza» y «Vidas opuestas».

Se alquila un almacén en la Rambla de Belén. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez.

Telegramas y telefonemas detenidos

En estas oficinas se encuentran detenidos por falta de dirección los siguientes: Telegramas. - Matilde Merino, Cabra, José Roble Martín, Antonio Aranda, Antonio Carmona, Francisco Ortega, Montoya, María Ruiz, S. Pedro y Rafael Membreive. Telefonemas. - Castanos, José Méndez, Mauricio Llesá, Francisco Romero, Antonio

López, Manuel Requena y Manolita Martínez.
Para despacho
Se alquilan dos habitaciones en la Plaza de Santo Domingo: entrada Gravina 2. Darán razón: Infanta, núm. 2
Se alquila
en la calle del Obispo Orberá, un espacio local, a propósito para almacén o tienda. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez.
Se vende
automóvil en muy buen estado. Razón en esta Administración.
Sabañones
¿Con qué conseguirá su alivio y curación rápida?
Un consejo leal: fricciones con ACAROL y lo conseguirá.
De venta en todas las Farmacias de España.

Sulfatadoras Azufradoras
Correas de cuero y de balata para transmisión
ARTÍCULOS SANITARIOS
Almacenes de ferretería
El Yunque
J. Sánchez Picón
ALMERIA

Compañía Trasatlántica de Barcelona
(VAPORES CORREOS ESPAÑOLES)
Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Mayo el magnífico vapor
Reina Victoria Eugenia
Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza.
Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Mayo el vapor MAGALLANES.
Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Mayo el vapor
Infanta Isabel de Borbón
Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.
Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle General Saura, 2, bajo.

HOPITAL VICHY CELESTINS
GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA MODERNA
POR EL
DR. D. RUFINO BLANCO Y SANCHEZ
profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio
La necesidad de una obra de esta clase se dejaba sentir y el señor Blanco ha realizado ya la mayor parte y la más difícil de la empresa, habiendo publicado los tomos siguientes:
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, dos tomos, 28 pesetas.
TEORÍA DE LA ENSEÑANZA, un tomo, 7'50 pesetas.
ORGANIZACIÓN ESCOLAR, primera parte, un tomo, 8'50 pesetas.
ORGANIZACIÓN ESCOLAR, segunda parte.
ESCUELAS NUEVAS Y ESCUELAS AL AIRE LIBRE. En prensa.
BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA DEL SIGLO XX. En prensa.
ADVERTENCIAS IMPORTANTES
1.º Los precios indicados son de ejemplares en rústica. Los de ejemplares en cartón aumentan por cada volumen 1'50 PESETAS, y 2 PESETAS sobre el precio de rústica los volúmenes con elegante encuadernación de piel fabricada u oro para bibliotecas.
2.º Todos los volúmenes de esta ENCICLOPEDIA pueden ser adquiridos separadamente.
3.º Esta ENCICLOPEDIA, la BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA DE ESTAS OBRAS EN CASTELLANO y la BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, pueden adquirirse abonando su importe en plazos.
Pídanse instrucciones a la Administración de EL UNIVERSO, apartado 266, Madrid.
La ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA del Dr. Blanco y Sánchez, además de la doctrina del autor, contiene unas mil quinientas citas literales de pedagogos y filósofos de gran autoridad, autógrafos y modernos; nacionales, hispanoamericanos y extranjeros, así como «seis mil doscientas noticias bibliográficas» de otras tantas obras recientes de consulta.
De venta en la Librería de Hernando (Arenal, 11, Madrid) y en las demás librerías principales de provincias y de América.
NOTA. - Se mandan gratis los índices de esta ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA pidiéndolos al
Administrador de EL UNIVERSO, apartado 266, Madrid.

CALLOS?
Usando sólo tres días el patentado
Unguento mágico
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hay muchas imitaciones ineficaces.
En todas partes, 1'60 pesetas. - Por correo, 2 pesetas.
Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - Madrid.

Medicamento de Familias
Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; precisa distinción, única otorgada a medicamento en España
Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años el caso Vivas Pérez
LOS SALICILATOS
de
VIVAS PÉREZ
CURAN PRONTO Y BIEN
A los ancianos • A los típicos
A los disentericos, cuya vida se extingue sin un remedio verdadero, solamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre
A las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma de sepsis
A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TÍFUS
LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ
Pídanse en las Farmacias más acreditadas
Pastillas y Paquetes de Salicilatos de Vivas Pérez
Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

Horario de trenes en Almería
EXPRESO REGULAR, tren núm. 801. - Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6.30 con enlace en Moreda para Granada y Baeza para Sevilla y Madrid.
CORREO REGULAR, tren núm. 811. - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona
MIXTO REGULAR, tren núm. 847. - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.
MERCANCÍAS DISCRECIONAL, tren núm. 861. - Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.
MERCANCÍAS DISCRECIONAL, tren núm. 863. - Viajeros de primera, segunda y tercera clase. - Salida de Almería a las 18.30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.
EXPRESO REGULAR, tren núm. 300. - Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 23.15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.
CORREO REGULAR, tren núm. 410. Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.
MIXTO REGULAR, tren núm. 846. - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.
MERCANCÍAS DISCRECIONAL, tren núm. 862. - Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.
MERCANCÍAS DISCRECIONAL, tren núm. 864. - Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20.55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

LA INDEPENDENCIA
DIARIO CATÓLICO
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Almería, un mes. 2'00 pesetas
En el resto de la península, un trimestre. 6'00 »
Extranjero, un trimestre. 15'00 »
Número del día 0'10 »
Número atrasado 0'20 »
Esquelas mortuorias y de aniversario
En.
1.ª PLANA 2.ª PLANA 3.ª PLANA 4.ª PLANA
Plana entera. 750'00
Media plana. 500'00
A 6 columnas. 210'00 150'00 90'00 60'00
A 5 » 175'00 125'00 75'00 50'00
A 4 » 100'00 60'00 30'00 20'00
A 3 » 50'00 35'00 25'00 15'00
A 2 » 30'00 20'00 15'00 10'00
A 1 » 20'00 15'00 10'00 5'00
Los anuncios, reclamos y convocatorias, a precios convencionales
NOTA: En los anuncios no se responde de colocación determinada dentro de cada plana; y la Administración se reserva la facultad de aplazar o adelantar las fechas de inserción de cualquier anuncio, cuando la confección del periódico así lo exija sin que por esta causa haya lugar a reclamación alguna

¿No tiene usted noticia todavía?
Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos - la «BIBLIOTECA PATRIA» - puede ello suponer la pérdida de muchos jóvenes ¿quién sabe si la pérdida de alguno de su propia familia? Medítele y acabará por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del «Patronato Social de Buenas Lecturas», que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envenenan y corrompen a la juventud.
Suscríbase ahora mismo (no lo deje para luego, pues no lo hará), cortando y remitiendo el siguiente Boletín al Director de la «BIBLIOTECA PATRIA», calle de Fuencarral número 103-1.º - Madrid, 10.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN
Don calle núm.
provincia de desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalismo que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la BIBLIOTECA PATRIA (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 36 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada mes, quedando obligado a pagar anticipadamente.
Firma (bien legible)
CALLICIDA PIZA
Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No excita inconvenientes de otros emplastos y los líquidos en general. Es económico 25 pesetas, en todas las farmacias. Depositario en Almería farmacia de VIVAS PÉREZ

Lea usted todos los días "La Independencia"